Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
José A. Rosario Meléndez, Alcalde

Municipio Autónomo de Cataño
Oficina del Alcalde

2 de febrero de 2015

Luis García Pelati
Presidente
Junta de Planificación

RE: Plan de Usos de Terrenos

Estimado señor García:

La Junta de Planificación ha hecho un esfuerzo encomiable para establecer formular el Plan de Usos de Terrenos. Esto con la finalidad de que el país cuente con una herramienta que permitirá dictar una política pública del uso del terreno. El Municipio de Cataño avala que se busque la protección y establecer un equilibrio en el uso de un recurso tan importante como es el suelo desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Nuestro municipio ha estado inmerso en la revisión, estudio y análisis de su Plan de Ordenación Territorial sino también, ha estado pendiente de la propuesta de la Junta de Planificación. Nos permitimos revisar la clasificación de suelos establecida para nuestro territorio. Comentamos un comparativo de ambos planes y presentamos nuestras sugerencias. Agradecemos que los asuntos más importantes que se presentaron en reunión con personal del Negociado de Usos de Terrenos el 8 de julio de 2014 y posteriormente en comunicación con fecha del 16 de septiembre de 2014, fueran atendidos casi en su totalidad.

Aún prevalecen unos asuntos de cartografía que documentamos en el anejo y el mapa adjunto que entendemos les ayudará a que finalmente el producto del plan quede más cerca a nuestra realidad.

Esperamos que se culmine este proceso para bien de los puertorriqueños, nuestros recursos y para el bien de las futuras generaciones.

Cordialmente,

José A. Rosario Meléndez
Alcalde

icm

Anejo

PO Box 428 Cataño, PR 00963-0428 (787) 788-0404, ext. 4271 Fax (787) 993-6993

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Cataño
José A. Rosario Meléndez, Alcalde

Oficina de Planificación

Municipio Autónomo de Cataño
RECIBIDO
Unidad de F
- 6 FEB 2015
RADI
JUNTA D
PLANIFICACIÓN

MUNICIPIO AUTONOMO DE CATAÑO

COMPARATIVO ENTRE PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL (POT) DEL MUNICPIO Y EL PLAN DE USOS DE TERRENOS (PUT) PROPUESTO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION

A 28 de enero de 2015

Los siguientes son asuntos que observamos en el geodato de clasificación de suelo (http://gis.jp.pr.gov/put2015/propuesto.zip), compartidos por Sistemas de Información Geográfica de la Junta de Planificación, a través de correo electrónico.

1. Clasificación de varias parcelas como Suelo Urbano al sur del territorio. Una de estas parcelas existe humedal y queda adyacente a la Cárcel de Bayamón. Debería prevalecer la clasificación SREP.

2. Colocar esta clasificación "Agua", en el Caño La Malaria, charcas de la Ciénaga, Caño al norte del sector Juana Matos, Caño Aguas Frías, Quebrada Diego, Laguna Escondida y Caño San Fernando, hacer referencia shapefile de hidrografía.

3. Errores en el sistema Vial:

a) Faltan calles en la cartografía del parcelario del CRIM, que se utilizó en el PUT.
b) El Mapa del PUT indica vías que no existen. Una de ellas en un área de conservación de recursos al norte de la Ciénaga las Cucharillas.
c) Vía sobre estructura industrial "West Industrial Park" al sur de Bo. Palmas.
d) Vía sobre estructura municipal "Coliseo Cosme Beítia Sálamo" al sur de la Villa Pesquera.
e) Completar tramo de carretera al borde este del Canal de Río Bayamón.
f) Eliminar carretera que no existe adyacente a instalaciones de la Planta de Tratamiento de la A.A.A.
g) Subestación de A.E.E al norte de la carretera estatal PR-165 y la Urb. Bay View, dentro de la clasificación vial.
h) Franja de terreno de solar privado en la Comunidad La Puntilla, Bo. Pueblo, clasificado como vial.

PO Box 428 Cataño, PR 00963-0428 (787) 788-0404, ext. 4059 y 4061 Fax (787) 993-6993

4. La zona costanera en el Bo. Pueblo de Cataño no está actualizada según los cambios que se realizaron cuando se construyó el Frente Marítimo.

5. El parcelario del CRIM que se utilizó en el Plan de Usos de Terrenos tiene errores cartográficos, esto tiene un efecto en la distribución de uso del suelo.

7. Examinar el shapefile clasificación y calificación del Plan de Ordenación Territorial de Cataño entregado a la División de Sistema de Información Geográfica de la JP y los mapas de calificación de suelo aprobados por la JP en marzo de 2010, para apoyo técnico en la preparación del PUT.

9. Se adopte las enmiendas a la Reserva Natural Ciénagas Las Cucharillas a tenor con la Resolución PU 002-2008-14-03 del 23 de mayo de 2013.